

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA 003 DE 2009

FECHA: 10 de marzo de 2009

HORA: 10:00 am

LUGAR: Sala de juntas

ASISTENTES:

| | |
|----------------------------|--|
| PEDRO BLANCO TUIRAN | Decano (E) Facultad Ciencias de la Salud |
| CLARIBEL MIRANDA MELLADO | Jefe Departamento de Enfermería |
| MARIA MARGARITA BENITEZ V. | Jefe Departamento de Fonoaudiología |
| AMPARO MONTALVO DÌAZ | Representante de los docentes ante el Consejo de Facultad. |

INVITADA

| | |
|---------------|---|
| RINA MARTINEZ | Coordinadora Tecnología de Regencia en Farmacia |
|---------------|---|

AUSENTES

| | |
|------------------------|----------------------------------|
| CIELO MARTÌNEZ REYES | Representante de los egresados |
| ROSARIO BARRIOS SALAS | Representante de los estudiantes |
| SCARLETH TAMARA OLIVER | Jefe de Departamento de Medicina |

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum, lectura y aprobación del orden del día.
2. Novedades de cargas académicas de docentes de los programas de Fonoaudiología y Medicina.
3. Solicitud de licencia no remunerada de la profesora Karina Ucros Fuenmayor.
4. Recepción de propuestas de trabajos de grado que finalizaron proceso evaluativo.
5. Correspondencia y varios.

DESARROLLO:

1. El presidente verifica el quórum, presentándose la inasistencia de la Jefe del Departamento de Medicina Scarleth Támara que por motivos de salud, se encuentra incapacitada, de la representante de los egresados y de la representante de los estudiantes, por razones que no se conocen.

Seguidamente se pone en consideración el orden del día aprobándose con modificaciones en el punto 2 en el que se presentaran las novedades académicas del Programa de Enfermería y no de Fonoaudiología.

Se elimina el punto 4 y se reemplaza por la presentación del plan de acción para la evaluación curricular del Programa de Enfermería – año 2009.

El punto 5 tratará sobre incentivos a estudiantes que obtuvieron los promedios más altos en los diferentes programas de la facultad.

El punto 6, para correspondencia y varios.

2. Novedades de cargas académicas de los docentes de Enfermería y Medicina.

2.1 Programa de Enfermería.

La Jefe de Departamento de Enfermería, presenta la novedad planteada en la carga académica de la docente Leyda Sánchez, fundamentada en la necesidad de dividir el curso de la asignatura Administración en Salud del VII semestre, teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados (60).

Seguidamente se da lectura al oficio de 09 de marzo de 2009, en el que la docente Leyda Sánchez solicita exclusividad por curso adicional en la asignatura Administración de los servicios de Salud.

Luego de la explicación dada por la Jefe del Departamento de Enfermería, el Consejo de Facultad decide aprobar la novedad y recomendar la exclusividad de la docente por curso adicional ante Consejo Académico.

2.2 Programa de Medicina.

Por ausencia de la Jefe del Departamento de Medicina, el decano de la Facultad Ciencias de la Salud (e) presenta la novedad en la carga académica del doctor Silvio Hernández quien se retiró de la cátedra de farmacología y se propone reemplazarlo por el doctor Luis Mendoza, médico especialista en cirugía vascular, con diplomado en Farmacología y experiencia docente.

De igual forma se presenta la solicitud de un docente para la asignatura de biología (curso dirigido- patología), se recomienda a la doctora Katy Lacayo Lepesqueur, médico patólogo, con más de tres años de experiencia docente para desarrollar esta asignatura con una intensidad horaria semanal de 2 horas para un total de 32 horas cátedra.

El Consejo de Facultad, después de revisar el cumplimiento de los requisitos, recomienda aprobar estas novedades y recomendarla ante el Consejo Académico.

3. Solicitud de licencia no remunerada de la profesora Karina Ucros Fuenmayor.

La jefe de Departamento del programa de Fonoaudiología presenta la solicitud de licencia no remunerada que hace la doctora Karina Ucros, luego de serle negada por el Consejo Académico, la solicitud que hizo de comisión de estudios para estudiar el idioma inglés ya que el plan de capacitación docente no contempla la formación en un segundo idioma; la licencia es solicitada por ocho (8) meses entre los meses mayo a diciembre.

El Consejo de Facultad se da por enterado y decide solicitar a la docente que precise las fechas de inicio y finalización de la licencia con el fin de planear el empalme con la persona que se contrate para desarrollar las asignaturas bajo su responsabilidad.

4. Presentación del plan de acción para la evaluación curricular del Programa de Enfermería – Año 2009 y el informe de acciones desarrolladas para la Autoevaluación Curricular – Año 2008

La profesora Clarybel Miranda, Jefe de Departamento de Enfermería, presenta un informe de las actividades realizadas dentro del plan de acción a desarrollar en año 2008, manifiesta que se ejecutaron 10 acciones entre las cuales menciona:

- Capacitación de los docentes “Tendencias de la educación superior para el siglo XXI
- Taller de Aseguramiento de la calidad.
- Taller sobre justificación, objetivos de formación, perfil de ingreso y egreso y perfil ocupacional.
- Revisión y análisis de los resultados de la Autoevaluación y Acreditación del programa de Enfermería.
- Presentación y análisis del informe final del trabajo investigativo “EJERCICIO LABORAL DE LOS EGRESADOS DEL PROGRAMA DE ENFERMERÍA ENTRE 1995 Y 2004”
- Revisión y análisis de los cinco Modelos de Enfermería y selección de los cuatro (4) modelos que permearan el currículo y por ende, el proceso enseñanza – aprendizaje.
- Taller “Estrategias Educativas aplicadas al enfoque Social Cognitivo.
- Taller “ Diseño del Currículo por Competencias”
- Se revisó la concepción de competencias de : UNESCO, Proyecto Tuning Europa y América Latina, Ministerio de Educación de Colombia, CNA, del PEI de la universidad y del PEI del Programa de Enfermería, de la Ley 266 de 1996 y las de ACOFAEN.
- Elaboración de módulos académicos por competencia.

También informa que de las actividades planeadas quedó pendiente la actualización del PEPE y que con base en ese trabajo se hizo el plan de acción para el año 2009 que incluye:

- Informe de avance a docentes sobre el Taller de Autoevaluación Curricular y presentación de propuesta de trabajo.
- Capacitación y asesoría en aplicación curricular de Modelos y Teorías de Enfermería.
- A partir del mes de junio, trabajar lineamientos generales para el diseño de las asignaturas.
- Capacitación sobre Evaluación por Competencias.
- Revisión de la flexibilidad curricular del Programa de Enfermería de la Universidad de Sucre y de otras universidades.
- Taller de aplicación de créditos académicos.
- En el mes de noviembre presentar la propuesta del nuevo ajuste curricular.

El Consejo de Facultad se da por enterado.

5. INCENTIVOS

Los Jefes de departamento de los Programas de Enfermería, Fonoaudiología y medicina dan a conocer la lista de estudiantes que por los promedios obtenidos se hacen merecedores a matrícula de honor y al merito académico, se revisan los promedios y el Consejo de Facultad determina elaborar resolución de incentivos (una por Programa), además, una copia para la hoja de vida, una copia para el estudiante, una copia para publicar y la resolución original se enviará a la oficina de Admisiones.

6. CORRESPONDENCIA Y VARIOS

6.1 Correspondencia

- 6.1.1 Oficio CA 103 del Consejo Académico con fecha del 3 de marzo y recibido el 5 de marzo en donde remiten las copias de las novedades de las cargas académicas de los Departamentos de Medicina, Enfermería y Fonoaudiología aprobadas en sesión del 20 y 23 de marzo.

El Consejo de Facultad se da por enterado.

- 6.1.2 Oficio CA 99/09 del Consejo Académico fechado 25 de febrero y recibido el 5 de marzo, por medio del cual remiten copia de las solicitudes para matricular trabajo de grado realizadas por los estudiantes Bayron Avendaño Lora y Mayra Alejandra Sierra Ruiz, lo anterior con el fin de que el Consejo de Facultad analicen la situación de los estudiantes y resuelvan sus peticiones.

El decano de la Facultad lee ambas solicitudes y después de analizar cada situación se sugiere consultar con otros departamentos, con Vicerrectoría Académica, con la Secretaría Académica y revisar la norma para aprobar o no las solicitudes.

- 6.1.3. Oficio CA 40/09 del Consejo Académico con fecha de febrero 25 y recibido el 5 de marzo en donde este organismo da por recibido el Oficio CFEC- 030-2008 donde se solicita autorización para el ofrecimiento de cursos vacacionales del módulo de Bioquímica del Programa de Regencia de Farmacia y las asignaturas Problemas de Aprendizaje II (IV semestre), Desarrollo del Lenguaje,

Psicomotricidad, Sensopercepción en el niño (II semestre) del programa de Fonoaudiología.

El Consejo de Facultad se da por enterado.

- 6.1.4. Oficio CA 108/09 con fecha del 3 de marzo, recibido el 5 de marzo por medio del cual el Consejo Académico informa que delega un representante de los jefes de Departamento para que revise la propuesta de modificación de la asignatura Metodología de la investigación en los programas de Fonoaudiología, Enfermería, Medicina y Tecnología en Regencia de Farmacia, después de lo cual deberá presentar un informe.

El Consejo de Facultad se da por enterado.

- 6.1.5. Correspondencia con fecha 13 de marzo y recibida el mismo día, donde el estudiante Keity Garavito Serrano solicita la validación de la asignatura Salud Ocupacional, fundamentando la solicitud en que hizo un diplomado en esta área con una intensidad horaria de 160 horas del que anexa certificación.

El Consejo de Facultad recomienda validar la asignatura siempre y cuando se Certifique suficiencia y decide nombrar como jurados evaluadores a los docentes Nohora Ruiz García y Gisela Gonzales para la evaluación del estudiante.

- 6.1.6. Correspondencia fechada 16 de febrero y recibida el mismo día en la cual la jefe del Departamento de Enfermería informa que una vez realizado el análisis de los contenidos de asignaturas y con base en los requisitos establecidos en el artículo 40 del acuerdo 001 de 2000 se puede autorizar la homologación de la asignatura Técnicas de la Comunicación solicitada por la estudiante de Enfermería Blanca Baena Díaz.

- 6.1.7. Oficio del 23 de febrero recibido el 24 del mismo mes, enviado por un grupo de estudiantes del Programa de Fonoaudiología solicitando el desarrollo de la asignatura Línea de Profundización IV la cual estaba prevista para iniciar en el segundo periodo académico de 2008 y hasta la fecha no se ha desarrollado.

El Consejo de Facultad decide delegar en la Jefe de Departamento el trámite pertinente para el desarrollo de dicha asignatura, con fecha prevista de 20 y 21 de marzo de 2009.

- 6.1.8. Oficio CI 002 remitido por el Comité de Investigaciones comunicando la verificación de las correcciones de las propuestas de trabajo de grado siguientes:

- INTERVENCIÓN FONOAUDIOLÓGICA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON ALTERACIONES COMUNICATIVAS DEL ICBF CENTRO ZONAL BOSTON DE LA CIUDAD DE SINCELEJO. Dirigido por la docente Liliana Hernández Vergara.
- DETECCIÓN TEMPRANA DE PERSONAS CON RIESGO DE PADECER DIABETES TIPO II EN LA POBLACIÓN TRABAJADORA DE CEMENTOS ARGOS S.A. PLANTA TOLCEMENTOS. Dirigido por la docente Adriana Contreras.

- EL QUEHACER FONOAUDIOLÓGICO EN EL ÁMBITO INTERDISCIPLINARIO EN LA SOCIEDAD DE REHABILITACIÓN – SORE LTDA. Dirigido por la fonoaudióloga Viviana Romero.
- EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO FONOAUDIOLÓGICO PARA NIÑOS CON PROBLEMAS DE HABLA, LENGUAJE COMPRENSIVO Y LECTOESCRITO CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE 7 Y 13 AÑOS EN EL ICBF CENTRO ZONAL. SINCELEJO. Dirigida por la docente Liliana Hernández Vergara.

El Consejo de Facultad se da por enterado.

Siendo las 12:30 am, se da por finalizado el Consejo de Facultad.

Para constancia se firma a los veintiocho (28) días de abril de 2009

PEDRO JOSE BLANCO TUIRAN
Presidente

AMPARO MONTALVO DIAZ
Secretaria Ad- Hoc